

10 de mayo de 2024

## CONVOCATORIA BECAS SEP

Estimado estudiante

Te invitamos a **tramitar o renovar tu BECA SEP** para el próximo ciclo escolar **2024-2025**.

Los pasos son los siguientes:

- 1) Deberás **descargar los formatos de convocatoria y solicitud de beca** en la siguiente liga <https://dasc.edu.mx/convocatoriadebecas/>
- 2) Leer la convocatoria y en caso de cumplir los requisitos y querer participar, deberás pasar a coordinación académica, con la Mtra. Elizabeth Valencia, a dar aviso de tu intención de solicitar beca **antes del 24 de mayo**, posterior a esa fecha se dará por cerrado el proceso. (Fecha establecida por la Secretaría de Educación Pública).
- 3) **Del 1 al 13 de julio** podrás pasar a coordinación académica para la revisión del **formato de solicitud** debidamente llenado, junto con las copias de los documentos complementarios para que se revise que toda la información este correcta.
- 4) **Del 15 al 21 de julio se deberá entregar sin falta el formato** debidamente llenado y con las correcciones solicitadas, junto con las copias de los documentos complementarios.  
Los documentos complementarios son:
  - a) Copia del comprobante de inscripción del grado para el que solicita la beca. *(INDISPENSABLE pagar tu reinscripción del siguiente semestre y anexar copia de tu comprobante a la solicitud)*
  - b) Copia de boleta de calificaciones, kardex, certificado o documento oficial equivalente del último grado de estudios cursado del solicitante. *(Presentar boleta del semestre agosto a diciembre 2023, la del semestre febrero a julio 2024 será agregada al expediente una vez se tenga).*
  - c) Copia del último comprobante de ingreso con antigüedad máxima de **un mes** anterior a la fecha de la solicitud de quien depende económicamente el alumno. *(El o los comprobantes deberán ser los correspondientes a un mes de pago, en caso de no tener, podrás descargar un ejemplo de una carta que deberás llenar).*
  - d) Copia de comprobante de domicilio actual (recibo de luz, agua, teléfono o predial). *No mayor a tres meses de antigüedad.*
  - e) Copia del resolutivo de la beca anterior, en caso de ser renovante.
  - f) Copia de tu CURP.
- 5) Esperar la publicación de **respuesta de otorgamiento de beca** y la información de la fecha, hora y lugar en la que la Secretaría de Educación indique que se deberá recoger el resolutivo correspondiente.

Atentamente  
Coordinación Académica



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla